

**EL SINAMOS Y LAS COMUNIDADES NATIVAS AMAZÓNICAS\*****THE SINAMOS AND THE AMAZONIAN COMMUNITIES**

DOI 10.32735/S2735-61752018000153265

**Martha Milagros Varela Gómez<sup>1</sup>**martha.varela@uarm.pe - martham.varela@pucp.edu.pe  
Universidad Antonio Ruiz de Montoya - Red Peruana de Social Watch  
Lima, Perú**RESUMEN**

Este artículo tendrá por objetivo mostrar el rol asumido por el Estado durante el proceso de la revolución militar encabezada por el general Juan Velasco Alvarado durante el período 1968-1975, en relación con la Amazonía y las denominadas comunidades nativas de la selva. En la primera parte se sintetizan las principales medidas del proceso político 1968-1975. La segunda parte hace referencia a la reforma agraria de 1969. La tercera parte analiza el rol del Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social, SINAMOS. Y, la cuarta y final, incide en las políticas del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada y del SINAMOS respecto de la Amazonía y las comunidades nativas de la selva.

**Palabras claves:** comunidades amazónicas; reforma social; política peruana.

**ABSTRACT**

This article tries to show how the Peruvian State assumed a new role in the sixties. The General Juan Velasco Alvarado led a military revolution during 1968 to 1975. Peruvian revolution generated several social changes that transformed Peruvian society and culture totally. Peruvian Amazonian natives Communities were involved in these changes; strictly speaking, they were affected by social and legal recognition. This monograph have four parts, the first part summarizes the political main processes during the period mentioned. The second part refers to Agrarian Revolution in 1969. The third part analyzes the Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS) position. Finally, it explained the relationship between Military Forces Revolutionary Government policies and SINAMOS related to Amazonian and natives communities of Peruvian jungle.

**Key words:** Amazonian communities; institutional reforms; Peruvian policy.

---

\* Artículo recibido el 17 de abril 2017; aceptado el 3 de julio de 2017.

<sup>1</sup> Integrante de la red peruana de Social Watch, se ha desempeñado en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya y en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

## **La revolución militar 1968 1975. Antecedentes y causas del proceso revolucionario. Sus avances y límites. Agotamiento y extinción del proceso. El nuevo escenario internacional de la época y la contrarrevolución de agosto de 1975 <sup>2</sup>**

Entre el 3 de octubre de 1968 y el 29 de agosto de 1975, las Fuerzas Armadas del Perú comandadas por una Junta Militar Revolucionaria dirigida por el General de División Juan Velasco Alvarado realizaron un rápido y radical cambio de estructuras en el Perú. Expropiaron a latifundistas y adjudicaron a organizaciones de campesinos 6 millones de hectáreas acabando con el latifundio; nacionalizaron la International Petroleum Co., la Cerro de Pasco Copper Corp., la Marcona Mining, la Grace Co. y otras empresas norteamericanas; nacionalizaron la pesca industrial (el Perú era en esos momentos el primer país pesquero del mundo hasta la crisis de la pesca por agotamiento de la anchoveta y el endeudamiento de las empresas de los años setenta), la mayor parte de los bancos privados, la industria básica, el comercio exterior, las aguas, declararon la soberanía territorial sobre 200 millas marítimas, abrieron relaciones con todos los países del mundo incluidos los países socialistas, iniciaron una reforma educativa y se encaminaron por un proyecto nacional de desarrollo independiente, declarándose no capitalistas y no comunistas pero postulando para el futuro una economía de base autogestora (en manos de los trabajadores) y un sistema político de democracia participativa.

El proceso duró siete años durante los cuales sorteó numerosas dificultades en orden y sin violencia. Sin embargo, el entorno le fue siendo desfavorable. Se precipitó la crisis petrolera y aconteció el sangriento golpe de Pinochet en 1973. Fue derrocado Juan José Torres en Bolivia. Brasil ya tenía una dictadura militar conservadora desde el golpe de 1964 que depuso a Joao Goulart.

Previendo un conflicto con Chile el Perú tuvo que equiparse aceleradamente con armamento soviético. El Presidente Velasco fue víctima de un aneurisma, se le amputó una pierna y quedó inmovilizado desde 1974. El 29 de agosto de 1975 un golpe de estado de los comandantes generales de las Fuerzas Armadas lo obligó a renunciar. A partir de ese momento las reformas fueron detenidas y se abrió el proceso que culminaría con el retorno de los partidos conservadores al poder en 1980.

Existe una copiosa bibliografía sobre este proceso. He utilizado el libro de Carlos Franco **La Revolución Participatoria** para explicar el proyecto político y el libro de Carlos Delgado **El proceso peruano** para explicar la parte ideológica. Parte de las referencias sobre el avance del Estado proceden de los libros de Francisco Guerra García **El peruano, un proceso abierto** y **Velasco: capitalismo de Estado**. También se ha usado la **Cronología Política** de DESCO dirigida por Henry Pease que contiene una relación muy detallada, día a día, de los siete años de proceso revolucionario.

La intervención militar del 3 de octubre de 1968 para expulsar del poder político al entonces presidente Fernando Belaunde Terry, mostró una nueva conciencia militar que hasta entonces había sido subterránea y casi desconocida en el país, sobre la necesidad de transformar el Perú.

En 1962, los militares impidieron mediante un golpe de estado que Víctor Raúl Haya de la Torre, líder del APRA, se hiciera del poder por la vía electoral e implantaron una dictadura de un año

---

<sup>2</sup> El presente artículo ha contado con el apoyo y testimonio de Héctor Béjar Rivera, funcionario del gobierno revolucionario, soporte que se manifiesta a lo largo del texto otorgándole un punto de vista sobre el tema que se trata.

durante 1962 – 1963. En ese período iniciaron un proceso de reforma agraria en la provincia cusqueña La Convención (afectada hasta entonces por la acción de los sindicatos de “arrendires” en los valles de La Convención y Lares) y organizaron el Instituto Nacional de Planificación a pesar de la oposición de la derecha. Parte de las extensas tierras de La Convención y Lares estaban situadas en el descenso geográfico hacia la extensa llanura amazónica del sur. Convocando a nuevas elecciones en 1963, abrieron el camino al poder a Fernando Belaunde Terry, para que inicie un programa de reformas, pero éste las postergó indefinidamente cediendo a la presión de la alianza parlamentaria APRA UNO (Unión Nacional Odríista) en la que se unieron los terratenientes dueños de las principales haciendas con los líderes políticos del APRA<sup>3</sup>. Durante estos años los militares derrotaron al movimiento guerrillero de 1965 – 1966. El nacionalismo de la Fuerza Armada se gestó desde la segunda posguerra mundial, a partir de 1945<sup>4</sup>.

Otros factores han sido señalados para explicar el singular hecho de un ejército que emprende reformas estructurales. El origen social de los militares que procedían de los sectores medios o de las mayorías populares; la modernización del ejército que fue consecuencia de la segunda guerra mundial y trajo consigo la tecnificación de sus mandos; la necesidad de responder bajo una dirección reformista unificada a la aguda movilización popular que experimentó el Perú desde los años cincuenta como consecuencia de su crecimiento; la efervescencia revolucionaria de América Latina a partir de la revolución cubana son algunos de estos factores<sup>5</sup>.

Todo llevó a las fuerzas armadas al intento de revolucionar las estructuras de la sociedad oligárquica. Y fue propiciando el diálogo entre el poder militar y los profesionales, técnicos e intelectuales peruanos formados en ideas cristianas, cooperativistas y autogestionarias. Por su parte la Iglesia Católica vivía el ambiente reformador del Concilio Vaticano II y la difusión de la Teología de la Liberación. El rol de los sacerdotes Romeo Luna Victoria y Ricardo Morales Basadre fue importante en la reforma educativa; los obispos del sur andino apoyaron la organización de las comunidades del altiplano del sur; y lo mismo hizo el obispo de los “pueblos jóvenes” de Lima, monseñor Luis Bambarén.

A partir del 3 de octubre de 1968, parte importante y decisiva del proceso de reformas fue haciéndose desde los ministerios de Agricultura, Relaciones Exteriores, Educación, Energía y Minas, el Comité de Oficiales Asesores de la Presidencia (COAP), el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (Sinamos), el Instituto Nacional de Planificación y otras instituciones a cuyos niveles más altos concurren o se incorporaron cada vez más

---

<sup>3</sup> El General Manuel Odría gobernó entre 1948 y 1956 aliado con la oligarquía exportadora y las empresas mineras norteamericanas. Ilegalizó y persiguió al APRA y al Partido Comunista. A pesar de haber sido perseguido por Odría, el aprismo se alió con sus representantes parlamentarios en el período 1963 – 1968 para oponerse a la moderada reforma agraria que proponía Belaunde.

<sup>4</sup> El ejército peruano fue influido por los movimientos militares similares en el Medio Oriente (el más notable fue el que encabezó el coronel egipcio Gamal Abdel Nasser al nacionalizar el Canal de Suez en 1956). Respaldo las campañas de los sectores nacionalistas de la sociedad civil, el Comando Conjunto de la Fuerza Armada se pronunció en los años sesenta contra el Laudo arbitral de la Brea y Pariñas, firmado por el gobierno de Leguía en 1922, que reconoció a la International Petroleum Company, una subsidiaria de la Standard Oil, la propiedad del suelo y subsuelo de esos yacimientos petrolíferos en el norte del Perú. A pesar de que el Congreso lo denunció unilateralmente en noviembre de 1963, el gobierno de Belaunde no se decidió a tomar nuevas medidas.

Las acciones guerrilleras que, con diversos intentos y movimientos tuvieron lugar desde 1961 hasta comienzos de 1966, produjeron en los militares sentimientos encontrados: la conmoción que causó en el país el sacrificio de una generación de jóvenes y adolescentes, el desagrado por un régimen de propiedad terrateniente socialmente responsable de las acciones represivas en que se vieron obligados a participar. Y la aspiración a lograr una seguridad nacional que estuviese basada en un orden con justicia social.

<sup>5</sup> Textos de Julio Cotler, Francisco Guerra García, Hugo Neira, Héctor Béjar y otros.

profesionales civiles de ideas socialistas. Principales medidas de la revolución peruana 1968 – 1975:

- Nacionalización de la IPC y creación de Petroperú Control de cambios
- Fortalecimiento del sistema de planificación
- Relaciones con los países socialistas
- Nacionalización del comercio exterior
- Nacionalización de la mayor parte de la banca
- Nacionalización de la pesca
- Reforma agraria: expropiación y transferencia de 7 millones de hectáreas

### **La reforma agraria 1969 1975. Logros y limitaciones de la reforma agraria**

Antes de 1968, fueron los grandes dueños de la tierra quienes participaron casi exclusivamente en la definición de la política del Estado respecto del agro. Los dueños de las haciendas azucareras y los productores de algodón para la exportación se agruparon en un poderoso grupo de presión: la Sociedad Nacional Agraria.

Desde la posguerra, la Sociedad Nacional Agraria consiguió que los gobiernos liberen de impuestos a los productos agrícolas de exportación (azúcar y algodón principalmente), y que se le dé facilidades para la importación de insumos, protección en épocas críticas del mercado internacional y, lo más importante para ellos desde 1930, seguridad y orden, mediante la represión, para estar a salvo de cualquier revuelta masiva o de la posibilidad de una revolución social.

Los terratenientes estaban en conexión con el capital financiero, tenían presencia en el Parlamento por la vía de los representantes “civilistas”<sup>6</sup> y sus aliados, usaban directamente del diario La Prensa, e indirectamente de los otros diarios de circulación nacional para defender sus intereses; y su lugar de reunión era el Club Nacional, entidad que agrupaba a la alta sociedad peruana.

La cabeza del poder terrateniente estaba constituida por las grandes unidades productivas capitalistas de la costa en las que, desde la crisis de 1929, había existido una importante y creciente presencia de capital extranjero. Pero era complementada, hacia el interior del país, por el poder de los latifundistas serranos, dueños de atrasadas y poco rentables haciendas, cuyos excedentes eran decrecientes y provenían del uso de fuerza de trabajo campesina indígena cuyos costos de reproducción eran exiguos.

Todo este establecimiento, conocido en el Perú como la “república oligárquica”, tuvo su etapa de auge desde el término de la guerra con Chile hasta la crisis de 1929. De allí en adelante, el crecimiento de la población, las migraciones internas, la aparición de nuevas clases medias, la industrialización, la penetración de ideas revolucionarias y el nacimiento de los modernos partidos políticos, lo fue erosionando y colocando a la defensiva. Cada vez fue haciéndose más evidente la necesidad de introducir reformas en un edificio social que resultaba antiguo y obsoleto para responder a nuevas y complejas realidades. Ya en 1956, el gobierno conservador del banquero Dr. Manuel Prado, que había llegado al poder en alianza con el partido aprista, creó una Comisión para la Reforma Agraria y la Vivienda que, aunque no tuvo mayores consecuencias prácticas, introdujo el tema de la reforma agraria en el ámbito de la política oficial (Comisión para la Reforma Agraria y la Vivienda).

---

<sup>6</sup> “Civilista”: perteneciente al Partido Civil, agrupación oligárquica fundada a fines del siglo XIX por el Presidente Manuel Pardo. El Partido se extinguió al comenzar el siglo XX pero la denominación de *civilista* quedó para señalar a los miembros de la oligarquía que hacían política.

Llevados a la realidad, los primeros planteamientos oficiales sobre reforma agraria hechos por los años cincuenta tuvieron dos líneas básicas: proteger y poner a salvo a las haciendas “modernas” y de alta tecnología y promover la pequeña propiedad mediante las colonizaciones hacia la selva. Se trataba de reducir la migración de campesinos hacia Lima y otras ciudades de la costa, orientándolos hacia la selva amazónica y evitar así que la presión de las comunidades campesinas por reivindicar sus tierras crease conflictos con las haciendas de la sierra o rodease las ciudades con temibles cinturones de miseria.<sup>7</sup> La Amazonía era vista como un territorio inmenso y rico, lleno de posibilidades, hacia el cual se podía orientar a la población excedente de los Andes: en vez de venir hacia las ciudades de la costa los excedentes del altiplano y de la sierra central deberían colonizar la “montaña”.

El énfasis puesto en la defensa de los latifundios azucareros de la costa y las modernas haciendas ganaderas de la sierra que estaban en poder de la compañía norteamericana Cerro de Pasco Copper Corp., significaba también que el régimen oligárquico empezaba a desentenderse del latifundismo serrano y aceptaba su debacle con tal de evitar una reforma agraria más radical por la vía de las recuperaciones de tierras de los latifundios serranos por las comunidades campesinas o la sindicalización de los arrendires del sur. Esto empezó a suceder a partir de los años cincuenta, al tiempo que los latifundistas serranos perdían influencia en el Congreso, el Ejecutivo y los niveles decisivos de la política oficial para ser reemplazados por los fabricantes de harina de pescado o los dueños de las nuevas industrias manufactureras.

En los meses anteriores a la reforma agraria de Velasco, entre 1968 y 1969, la Sociedad Nacional Agraria era conducida ya por los medianos propietarios. Así declinaba, poco antes de su extinción definitiva por la reforma agraria, el poder económico que había dominado el Perú desde la prosperidad de la era del guano<sup>8</sup>, por más de un siglo.

La reforma agraria dictada por el gobierno revolucionario en 1969 fue la culminación de una larga lucha de los campesinos por la tierra, y de la prédica de los partidos políticos radicales, entre los cuales estuvo el APRA hasta que en 1956 se alió con el gobierno del conservador Manuel Prado a cambio de obtener su legalidad. En los años inmediatamente anteriores a 1969, se pronunciaron en su favor los obispos de la iglesia católica y los nuevos círculos de intelectuales que reiniciaron el estudio de la realidad en la década del 60<sup>9</sup>.

Aunque surgido como consecuencia de los antecedentes históricos que se ha señalado, el proceso de reforma agraria fue realizado desde el poder, por decisión del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada y en especiales condiciones políticas que obligaron a un rápido desarrollo de sus acciones. La necesidad de evitar la oposición de los sectores sociales afectados – en especial de los grandes terratenientes y los medianos propietarios que poseían

---

<sup>7</sup> “...La reforma se propone detener el proceso de concentración de propiedad de la tierra y difundir la pequeña y mediana propiedad... trata así de consolidar como propietarios a quienes habitualmente trabajan la tierra en pequeñas explotaciones; parcelar los fundos improductivos o mal trabajados; recortar los fundos productivos en los casos que concentren la tierra al punto de impedir o dificultar seriamente el acceso a ella, con un recorte proporcionalmente mayor cuando más grandes sean; y, finalmente, reglamentar los contratos agrarios y de trabajo agrícola”. (Comisión para la Reforma Agraria y la Vivienda).

<sup>8</sup> Se denomina “era del guano” a los treinta años 1840-1870 durante los cuales el Perú exportó a Europa millones de toneladas de estiércol de aves marinas para fertilizar tierras. Fue un período de abundancia para las familias ricas del Perú. Una riqueza que acabaron perdiendo en la trágica guerra con Chile de 1879-1883.

<sup>9</sup> Fue notable el periódico *Libertad* editado por el Partido Social Progresista en 1960 en el que escribieron Augusto Salazar Bondy, José Matos Mar, Alberto Ruiz Eldredge y otros intelectuales.

más de 150 has. – llevó al gobierno a una acción sorpresiva sobre los fundos más industrializados de la costa.

El Ejército ocupó los 18 grandes complejos azucareros en una operación sorpresiva. En un primer momento, el Estado organizó en las cooperativas agroindustriales un sistema de designación de delegados que le reservaba el control de los organismos de gobierno cooperativo; sin embargo, sucesivas huelgas de los trabajadores de la cooperativa azucarera Tumán, la más moderna de la región, condujeron a que, en junio de 1972 el gobierno decidiese que los dirigentes de todas las cooperativas, incluyendo los de la importante agroindustria azucarera, fuesen elegidos en votación democrática y secreta donde votaron los analfabetos por primera vez en la historia del país. El DL. 19400 obligó a la organización gremial de los campesinos beneficiados por la reforma, en ligas y federaciones agrarias.

El proceso de afectación, expropiación y adjudicación de 10 millones de hectáreas fue extendiéndose por la costa y la región andina durante el lapso 1969 – 1975 liderado por los ingenieros agrónomos del Ministerio de Agricultura y la Dirección General de la Reforma Agraria cuyo director era el Ingeniero Benjamín Samanez Concha<sup>10</sup>. Luego que la DGRA afectaba y expropiaba las tierras, el Sinamos dirigido en su primera época (1971 – 1974) por el General Leonidas Rodríguez Figueroa y el antropólogo Carlos Delgado, se encargaba de organizar las cooperativas agrarias de producción como órganos productivos y las ligas agrarias como mecanismos de representación.

En junio de 1971 se creó el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social, una de cuyas funciones fue apoyar la organización y capacitación ideopolítica de las empresas campesinas y organizaciones surgidas de la reforma. Simultáneamente, se creó el Centro de Investigación y Capacitación para la Reforma Agraria, CENCIRA, para impulsar la capacitación técnica. También se formó el Sistema de Asesoramiento y Fiscalización de las Cooperativas Agrarias de Producción, SAF –CAP, para supervisar la marcha de los 18 complejos agroindustriales de propiedad del Estado, como ENCI para los insumos, EPSA para los productores agropecuarios, ENATA para el tabaco, ECASA para el arroz y otras que determinaban los precios de los productos agrícolas y monopolizaban la importación de fertilizantes y la exportación de algodón. Se organizó también un fuero especial para dilucidar conflictos de tierras, el fuero agrario, donde por primera vez los campesinos pudieron concurrir a plantear sus reclamaciones legales en condiciones de igualdad con los antiguos propietarios. Y en el aspecto de recursos financieros, fue reorganizado y ampliado el antiguo Banco de Fomento Agropecuario y convertido en Banco Agrario.<sup>11</sup>

A partir de 1972 una activa promoción en todo el país, apoyada por el gobierno, permitió organizar las ligas agrarias, federaciones agrarias departamentales y, finalmente, la Confederación Nacional Agraria, entidad gremial que reemplazó a la Sociedad Nacional Agraria asumiendo la representación de los nuevos propietarios de tierras.

El proceso fue complicado y dio lugar a una tensa relación entre las dos entidades burocráticas: el Sinamos y el Ministerio de Agricultura cuyos ministros respectivos tuvieron que firmar memoranda de entendimiento.

---

<sup>10</sup> Samanez Concha tuvo a su cargo el primer experimento de reforma agraria que se llevó a cabo en 1962-1963 durante el gobierno de la Junta Militar de los generales Lindley y Pérez Godoy.

<sup>11</sup> Sosteniendo estas críticas ver los trabajos sobre el tema de Diego García Sayán, Mariano Valderrama, José Matos Mar, José Manuel Mejía y José María Caballero. Una respuesta a las mismas puede encontrarse en Héctor Béjar (1974, 1-18).

Las cooperativas agrarias de producción fueron organizadas como entidades autogestoras de propiedad colectiva, donde los trabajadores socios eligen directamente los consejos de gobierno. La organización de estas cooperativas significó un avance importante en el cooperativismo peruano que estuvo limitado desde su nacimiento en la década del 30 a las cooperativas urbanas de crédito, consumo y servicios. Las centrales de cooperativas fueron organizadas con la finalidad de establecer mecanismos de concertación económica entre las cooperativas de cada valle para la distribución de insumos y la comercialización de productos. Las SAIS constituidas en la región andina, organizaron a las comunidades campesinas para la explotación asociativa de las grandes haciendas expropiadas. Estas entidades reunían, de una parte, a las comunidades campesinas mencionadas, a las que se otorgaba representación en los organismos de gobierno y participación en los excedentes y de otra parte a los ex trabajadores de las haciendas expropiadas organizadas en forma de cooperativa de servicios. Dicho modelo de adjudicación permitió conciliar los intereses de los antiguos trabajadores de los fundos y las comunidades campesinas que reclamaban la propiedad de estos últimos, con el objetivo de mantener la explotación asociativa de las tierras y evitar su división y parcelación por los comuneros<sup>12</sup>.

A medida que avanzaba el proceso de expropiación y adjudicación de tierras y de organización de empresas campesinas, fueron apareciendo problemas y necesidades que llevaron a diseñar dos nuevos cambios; la formación de los proyectos integrales de asentamiento rural y planes integrales de desarrollo; y la reforma de reestructuración de las comunidades campesinas.

La reforma agraria avanzó rápidamente en el territorio nacional, afectando y expropiando las tierras por zonas agrarias y, dentro de cada zona, fundo por fundo<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> El Decreto Supremo 240-69-AP definió las modalidades cooperativas agrarias siguientes:

- a. Cooperativas agrarias de producción, CAP, unidades indivisibles de explotación en común, donde todos los medios de producción son propiedad de la cooperativa. Los servicios serán cooperativos. Se implantan en los ex latifundios modernos.
- b. Cooperativas agrarias de integración parcelaria, CAIP, poseen propiedad común e individual, las parcelas se integran para formar superficies agrícolas adecuadas. Se implantan en predios con feudatarios (parte en común y parte individual) o en zonas de minifundios.
- c. Cooperativas agrarias de servicios, CAS, de propietarios individuales, cuyos servicios - comercialización, crédito, maquinaria, asistencia técnica y otros- se hacen en común.
- d. Cooperativas agrarias comunales, CAC, similares a las CAP, donde el patrimonio comunal en lugar de tener un usufructo individual se torna en comunitario, con servicios comunes e identidad entre el poder político (representativo) y el económico (cooperativo). Se requiere previa reestructuración de la comunidad por mayoría de sus miembros.
- e. Sociedades Agrícolas de Interés Social, SAIS, que conjugan la propiedad de comunidades con una apropiación colectiva de haciendas limítrofes, generalmente de alta eficiencia técnica. También se establecen SAIS de primer grado, es decir, similares a las CAP.
- f. Mecanismos de Integración Económica, las Centrales, que concentran flujos de los diferentes tipos de cooperativas anteriores y SAIS, y ofrecen apoyo técnico, planificación y compensación inter-empresas, se prevén al final del proceso de existencia de 406 centrales como resultado de 105 Proyectos Integrales de Asentamiento Rural, PIAR.

<sup>13</sup> A pesar de la relativa velocidad con que operaban, 108 funcionarios que dirigían la reforma agraria a nivel nacional, no pudieron evitar que los propietarios de las zonas aun no afectadas iniciaran también una rápida descapitalización de sus fundos mediante ventas ilegales de ganado y demás bienes, lo que produjo el descontento campesino por la tardanza gubernamental. Estos casos se dieron especialmente en los departamentos del Cajamarca, Piura y Andahuaylas y causaron el surgimiento del movimiento de protesta y tomas de tierras. En general, como consecuencia de las ventas ilegales de maquinarias y ganado, muchas empresas campesinas de los Andes (esto no sucedió en las grandes haciendas azucareras) iniciaron sus actividades sin capital físico.

En 1975, ya depuesto Velasco el 29 de agosto de ese año y en medio de fuertes tensiones internas entre los sectores reformistas y los conservadores, las Fuerzas Armadas hicieron una evaluación de las acciones de reforma agraria y las comisiones de oficiales nombradas para tal fin se desplazaron por todo el país. El informe final de la Comisión fue presentado el 26 de diciembre de 1976. Señaló los supuestos excesos de la reforma y la penetración comunista entre los funcionarios de la reforma agraria y el Sinamos. Recomendó todo el apoyo a las cooperativas de servicios y a la consolidación definitiva de la pequeña y mediana propiedad<sup>14</sup>. Relevado del poder el general Velasco, el fuerte impulso inicial de la reforma agraria subsistió todavía durante un corto período, pero luego empezó a decrecer hasta casi desaparecer.

De todos modos, la reforma agraria, aunque no afectó la región amazónica, tuvo consecuencias en ella por medio de los siguientes hechos:

1. Si se considera todo el proceso desde las primeras acciones de la Junta Militar de 1962 – 1963 hasta promediar 1975, aquéllas (las primeras acciones de afectación, expropiación y distribución de tierras) se desarrollaron en los valles de La Convención y Lares ubicados en la selva alta, en la ruta hacia las selvas de Madre de Dios.

La reforma resaltó al campesino andino como personaje central en la política pública del régimen; y al hacerlo generó condiciones favorables a un cambio en la visión, las políticas públicas y la legislación referente a la Amazonía, hasta entonces impregnada de un objetivo exclusivamente colonizador.

De todos modos, la reforma agraria, aunque no afectó la región amazónica, tuvo consecuencias en ella por medio de los siguientes hechos:

2. Si se considera todo el proceso desde las primeras acciones de la Junta Militar de 1962 – 1963 hasta promediar 1975, aquéllas (las primeras acciones de afectación, expropiación y distribución de tierras) se desarrollaron en los valles de La Convención y Lares ubicados en la selva alta, en la ruta hacia las selvas de Madre de Dios.

La reforma resaltó al campesino andino como personaje central en la política pública del régimen; y al hacerlo generó condiciones favorables a un cambio en la visión, las políticas públicas y la legislación referente a la Amazonía, hasta entonces impregnada de un objetivo exclusivamente colonizador.

### **El rol del SINAMOS dentro de la revolución militar. La transferencia del poder a las organizaciones populares. Relación entre civiles y militares**

Al promediar 1970, el Gobierno Revolucionario decidió crear un organismo del Estado cuya misión debía ser impulsar la participación popular en la revolución. Un anhelo tan antiguo como el nacimiento del proceso llevó al Presidente Velasco y a los oficiales que lo acompañaron en la preparación del 3 de octubre de 1968, a pensar de qué manera la revolución podía organizar al pueblo y cómo debía hacerse para que éste la comprendiese e hiciera suya. Eran los años iniciales del proceso y aún los generales que carecían de ideas políticas claras sentían el impulso de acercarse al pueblo.

Fue en el Instituto Nacional de Planificación y en el Comité de Oficiales Asesores de la Presidencia (COAP), donde se hicieron las primeras evaluaciones con tal fin. En Planificación trabajaba el antropólogo Carlos Delgado, uno de los primeros en percibir el contenido

---

<sup>14</sup> Entrevista con Héctor Béjar quien fue miembro de la Oficina Nacional del Sinamos hasta marzo de 1976.



revolucionario que tenía la acción de los militares, cuando muchos personajes del medio político e intelectual desconfiaban del nuevo régimen. Desde el Instituto de Planificación, Delgado se vinculó al Presidente Velasco, a quien se unió rápidamente en estrecha amistad. El COAP era el laboratorio donde cuadros militares enviados por sus respectivas instituciones, discutían y procesaban las medidas del régimen, trabajando bajo la constante vigilancia del presidente. La jefatura, ejercida por el general José Graham Hurtado, era secundada por el entonces coronel Leonidas Rodríguez Figueroa y un equipo militar.

Por indicación del presidente Velasco, Leonidas Rodríguez y Carlos Delgado fueron los encargados de hacer el diseño de lo que más tarde sería el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social, SINAMOS. Rodríguez era uno de los coroneles que habían acompañado al general Velasco en la elaboración de los planes secretos para la revolución, antes del 3 de octubre de 1968. Natural de Cachimayo, un pequeño poblado campesino cercano al Cusco, Rodríguez vio desde su infancia el sufrimiento de los campesinos peruanos y estaba emocional y políticamente ligado a ellos. A lo largo de su carrera militar había tomado conciencia de la necesidad de transformar el país. Comandante de la División Blindada, la unidad militar más importante de la capital, era uno de los soportes más seguros del general Velasco. A la vez, una rara capacidad para el diálogo con los hombres y mujeres más sencillos del pueblo le granjeó la simpatía popular, acrecentada por la curiosidad de la prensa extranjera que lo señalaba como uno de los “radicales” del régimen.

Leónidas Rodríguez y Carlos Delgado nominaron al equipo de la nueva institución. El grupo de profesionales civiles o “equipo inicial” que empezó el trabajo de organización y estructuración del Sinamos estaba formado, además de los dos mencionados, por las siguientes personas: Hélan Jaworski, experto en vivienda; Jaime Llosa, cooperativista; José Luis Alvarado, dirigente sindical; Diego Robles, arquitecto y experto en urbanismo; Francisco Guerra García, planificador, Gerardo Cárdenas cooperativista, Ismael Frías periodista, Willy Bezold planificador de base; Mario Vásquez, antropólogo y experto en comunidades campesinas; José Adolph, periodista; y, Héctor Béjar, quien fue amnistiado luego de haber participado en las guerrillas de 1965. Aceptado el equipo, empezó a trabajar en junio de 1971.

Durante varios meses se fue elaborando, para ser propuesto al gobierno, el Proyecto de Ley de creación del Sinamos y se precisó los lineamientos fundamentales de la revolución peruana sobre movilización social. Sus propias siglas: Sinamos (o sin amos) expresaban gráficamente los objetivos liberadores que tuvo la institución. Se vinculaba la movilización y organización popular al objetivo de crear una sociedad participativa, basada predominantemente en la propiedad social de los medios de producción; una democracia socialista fundada sobre la participación directa de las organizaciones del pueblo en el poder político y económico. La revolución peruana era concebida como un proceso de transferencia del poder económico que había detentado antes la oligarquía a los obreros y campesinos y a todo el pueblo del Perú, a través de la reforma agraria, la reforma de las empresas capitalistas y la creación de empresas autogestionadas de propiedad social. Ese proceso de reforma de las antiguas estructuras capitalistas debía ser impulsado hacia su culminación por la participación popular.

Visto desde este ángulo, el gobierno militar que estaba llevando adelante la revolución, representando a las fuerzas armadas, aparecía como protagonista de una etapa de tránsito histórico destinada a consolidar las primeras reformas básicas en la estructura social y económica, y como puente hacia un nuevo gobierno asentado sobre el poder económico de los trabajadores. Esto implicaba una nueva variación del papel de las fuerzas armadas en la sociedad peruana y también un cambio importante en su ubicación dentro de la nueva estructura política. Significaba también, un profundo cambio en las propias fuerzas armadas, puesto que una institución castrense conservadora jamás habría aceptado tal situación.

La izquierda militar sabía que su institución no podía eternizarse en el gobierno, y que las fuerzas armadas no podían dirigir los destinos del país sin límite de tiempo. Sabía también que, si estaban haciendo una revolución en el Perú no podían pensar en devolver el poder a las clases dominantes contra las que había insurgido. Había que buscar una salida hacia el pueblo y ésta surgía en mentes acostumbradas a resolver los problemas con espíritu práctico. Lejos de ser una utopía, la idea de la transferencia del poder al pueblo organizado fluía dentro de la lógica militar.

Así, las primeras definiciones globales ubicaban al Sinamos en el rol de una institución del Estado peruano destinada a respaldar y organizar esa transferencia, alentando a la población peruana a organizarse de manera autónoma y a diversos niveles para el ejercicio progresivo de una democracia social participativa.

La misión del Sinamos era contribuir a formar una vasta red de organizaciones populares, apoyando a las existentes y estimulando al pueblo a formarlas allí donde no existieran, a un ritmo correspondiente al avance de la revolución en la transformación de las estructuras económicas.

Sinamos fue diseñado como una gran organización estatal de servicios a la población dependiendo directamente de la Presidencia de la República y con asiento y voz de su Jefe en el Consejo de Ministros. Actuó en varios frentes de trabajo: las organizaciones rurales, sobre todo aquellas alimentadas por la reforma agraria (comunidades campesinas quechuas y nativas de la selva, ligas agrarias y federaciones campesinas); las organizaciones laborales, no solamente los sindicatos sino aquellas que traducían el inicio de la reforma empresarial; es decir las comunidades de la industria, la minería, la pesca, las comunicaciones y más tarde la prensa, las organizaciones culturales y profesionales (artesanos, artistas populares y otros productores de cultura); las organizaciones vecinales (comités de moradores de los barrios pobres de las ciudades, en la periferia, en zonas de invasión, como en los ámbitos tugurizados del centro de Lima); las organizaciones económicas de interés social, incluyendo un movimiento cooperativo sustentado en las cooperativas agrarias de producción y de servicios y las sociedades agrícolas de interés social (SAIS) ; y las organizaciones juveniles, actuando como apoyo a las reformas, a través de brigadas de voluntarios.

Para llevar adelante su tarea, el Sinamos canalizaba recursos del Estado, alrededor de cuatro mil millones de soles bienales (aproximadamente 90 millones de US dólares de la época) destinados a impulsar las organizaciones existentes o a crear nuevas organizaciones, allí donde no existían. Luego, estos recursos se expresaban bajo la forma de apoyo en los trámites y gestiones, orientación para la obtención de créditos, asesoría legal, realización de pequeñas y hasta medianas obras de infraestructura local en que se gestaba la mayor parte del presupuesto (carreteras e irrigaciones); innumerables sesiones de capacitación de la dirigencia y de las bases; y ayuda para la difusión, debate y reconocimiento de los planteamientos de las organizaciones.

Esta gigantesca tarea que abarcó todo el territorio del país durante tres años en su etapa más intensa, se realizó mediante la actividad de unos cuatro mil funcionarios distribuidos en once regiones. En el funcionamiento de su organización interna, el Sinamos operaba en el campo (se entiende tanto en medios rurales como urbanos), con grupos de promotores que trabajaban con las organizaciones populares en unidades de planificación de base; oficinas locales que coordinaban la labor de dichas unidades, oficinas regionales que hacían lo propio a nivel región y la Oficina Nacional que orientaba el trabajo del Sinamos en todo el país. Las once oficinas regionales operaban con autonomía administrativa y presupuestal, aunque siguiendo los lineamientos generales de política diseñados por la Oficina Nacional. Cada Dirección Regional estaba a cargo del Comandante General Jefe de la Región Militar correspondiente. Eran 11

regiones. La XI Región que operaba en la Amazonía estaba a cargo del Jefe del Almirante Jefe de la Marina de Guerra; la I Región con sede en Piura era dirigida por un General de la Fuerza Aérea. Y el resto de las regiones eran dirigidas por generales del Ejército (Infantería).

Pero sus enormes dimensiones, la cobertura amplia que iba tener su acción sobre muchos aspectos de la vida nacional y la cantidad y variedad de intereses creados que afectaba, hizo del Sinamos, desde sus inicios, una de las instituciones más atacadas y criticadas de la revolución. Tuvo enemigos de los más variados órdenes: los grupos más poderosos de las clases dominantes, las oligarquías provincianas, los núcleos dirigentes de los partidos de derecha e izquierda, la vieja burocracia conservadora y la nueva tecnoburocracia, los grupos macartistas de las fuerzas armadas y, en fin, todos aquellos que veían en la revolución y la participación popular una amenaza contra su poder.

Por eso, los grupos conservadores de la burocracia civil y militar se las arreglaron para ir recortándole atribuciones. La tarea de desmontaje y anulación empezó desde poco antes del nacimiento oficial del Sinamos mediante la promulgación de su Ley Orgánica. Operativos secretos suplantaron la labor del Sinamos en el terreno sindical aplicando métodos verticalistas, autoritarios y manipulatorios. Creación de la Dirección General de Difusión en el ministerio del Interior y subsiguiente creación de la Oficina Central de Información y el Sistema Nacional de Difusión, impidió que el Sinamos hiciese la difusión masiva de los puntos de vista y realizaciones del proceso con una tónica revolucionaria. Reorganización de su Dirección General de Organizaciones Laborales para ponerla al servicio de quienes dividieron a la Confederación Nacional de Comunidades Industriales (CONACI), la primera gran institución popular que surgió con el apoyo de la revolución. El DL 021 que concedía al ministerio de Industrias el monopolio de la capacitación de los comuneros industriales. Y, finalmente, la destitución sistemática de los promotores sociales y funcionarios de izquierda en las regionales del Sinamos con sede en Iquitos, Huaraz, Arequipa, Chiclayo y Lima. Todo ello culminó en la neutralización de la institución y su conversión en un puro y simple organismo burocrático. En cierto modo, el Sinamos fue campo de experimentación para la posterior anulación del conjunto de la revolución autónoma y nacional que se dio en el Perú.

### **El SINAMOS y las comunidades nativas de la Amazonía peruana. La Marina y el proceso revolucionario. La Marina y el Sinamos. Los antropólogos en la XI Región del Sinamos. El DL 20653 Ley de Comunidades Nativas y de Promoción Agropecuaria de las Regiones de Selva y Ceja de Selva**

Desde 1946 el Instituto Lingüístico de Verano de la Universidad de Oklahoma de Estados Unidos se dedicó a estudiar las lenguas indígenas como parte de la evangelización protestante. Los misioneros católicos franciscanos y jesuitas desarrollaban actividades similares desde el siglo XVI. La presencia del Estado peruano se concretó en el siglo XX partir de la Marina de Guerra. Esto fue así durante el período que siguió a las actividades de Fitzcarral y la Casa Arana en la era del caucho en los gobiernos sucesivos de la primera mitad del siglo XX: desde Leguía hasta Prado.

Para el gobierno de Fernando Belaunde (1963 – 1968) la selva debía ser conquistada por los peruanos, así como el Perú había sido conquistado por los españoles. Su proyecto principal fue la construcción de la Carretera Marginal de la Selva que debía recorrerla de sur a norte abriendo nuevas tierras para el cultivo y permitiendo la penetración colonizadora de los mestizos y andinos. Según él la virginidad de la selva debía ser desflorada por las máquinas de la modernización. Esta idea fue reiterada en su discurso al retorno de la Conferencia Interamericana de Punta del Este de 1967.

En realidad, se trataba de la proyección de la estrategia colonizadora que venía desde la Comisión de Reforma Agraria y de la Vivienda de 1959 añadiéndole el factor carretera con dinero del Banco Interamericano de Desarrollo.

A inicios de los años 70, surgió un movimiento representativo de la amazonía peruana, protagonizado por los indígenas. Los iniciadores de este movimiento fueron las organizaciones de los pueblos asháninka con su Central de Comunidades Nativas de la Selva Central (CECONSEC); shipibo con su Federación de Comunidades Nativas de Ucayali (FECONAU) y awajun (aguaruna), con su Consejo Aguaruna y Huambisa (CAH) entonces liderado por Evaristo Nugkuag. Estos tres pueblos indígenas amazónicos constituyeron, a comienzos de los años 80, la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana – AIDSESP (Varese, 1974, 18-31).

El antropólogo chiclayano Carlos Delgado y el quechua ancashino Mario Vásquez invitaron al entonces joven profesor sanmarquino, Stéfano Varese, a que pusiera en práctica algunas de las ideas que había publicado sobre los pueblos indígenas de la selva. Stéfano Varese hizo estudios amazónicos con Jean A. Vellard, colega de Claude Lévi-Strauss, maestro en el Instituto Francés de Estudios Andinos y en la Universidad Católica. Introdujo una cátedra de antropología de la selva amazónica en el Departamento de Antropología de San Marcos con el apoyo del Decano de Letras, doctor Jorge Puccinelli, y fundó el Centro de Investigaciones de Selva dentro del Instituto Raúl Porras Barrenechea. Sus padres eran italianos radicados en el Perú<sup>15</sup>. Delgado y Vásquez estaban ligados por una estrecha amistad y por lazos políticos. Ambos militaron en el partido aprista desde la Universidad y se incorporaron al proceso revolucionario desde su comienzo. Delgado pasó cuatro años preso en la isla del Frontón entre 1949 y 1956 acusado de integrar el Comando Nacional de Acción que participó en la frustrada sublevación aprista de la marinería del Callao el 3 de octubre de 1948 contra el gobierno de Bustamante y Rivero, luego estudió en Cornell y trabajó en la CEPAL en Chile en los comienzos de los sesenta. Vásquez retornó a San Marcos después de Cornell y trabajó en el proyecto Vicos de dicha Universidad.

Mientras Delgado propiciaba una macrovisión teórica, estratégica y política de lo que debía ser la revolución peruana y era en realidad el asesor ideológico del Presidente Velasco y el COAP además de ser el director político del Sinamos (su cargo formal era el de Viceministro) Vásquez tenía amplia experiencia en antropología andina, estuvo en la Dirección General de Reforma Agraria y de allí pasó a organizar la Dirección General de Comunidades Campesinas y Nativas del Sinamos en 1971, formando parte del equipo inicial. Pero ninguno de ellos conocía la selva. Vásquez pidió entonces a Varese que deje la Universidad de San Marcos y acepte la jefatura de una unidad administrativa para las comunidades indígenas de la selva dentro del Ministerio de Agricultura primero y luego en el Sinamos.

Con un pequeño equipo integrado por amigos y alumnos entre los cuales estaba otro antropólogo, Alberto Chirif, Varese abrió la División de Comunidades Nativas de la Selva y empezó a trabajar en un proyecto de estudio y de ley para los pueblos de la selva amazónica, a los que rebautizó con el nombre de “Comunidades Nativas de la Selva”. Varese cuenta que en aquella época se denominaba esas poblaciones como tribus, y a sus integrantes como chunchos o selvícolas. Así como el término campesino había reemplazado al de indio para

---

<sup>15</sup> Declaraciones de Stefano Varese a Rodrigo Montoya, Hernando Burgos y Martín Paredes en *Desco / Revista Quehacer* Nro. 128 / Ene. – Feb. 2001. Antropólogo peruano especializado en Amazonía. A inicios de la década del 70 escribió *La Sal de los Cerros*. Posteriormente residió largo tiempo en México y después trabajó como profesor invitado en las universidades norteamericanas de Berkeley y Stanford. Actualmente es profesor del Departamento de Estudios de Nativos Americanos y director del Centro de Investigaciones Indígenas, en la Universidad de California.

referirse a las poblaciones andinas para evitar una carga racial discriminatoria, se pensó que comunidades nativas tenía menos carga racial y étnica que el de tribus.

A partir de 1968 el tema de la Amazonía era manejado por la Oficina Nacional de Recursos Naturales ONERN y por el Instituto Nacional de Planificación. Las relaciones con la población corrían a cargo de los ministerios especialmente el de educación. Pero ambos estaban presentes solo en las poblaciones principales. La tarea de relación con las pequeñas comunidades y poblaciones ribereñas estaba a cargo de la Marina de Guerra bajo el criterio de acción cívica. Al ejército correspondía la construcción de carreteras de penetración con fines de colonización. Al mismo tiempo, continuaban operando en la selva el Instituto Lingüístico de Verano de la Universidad de Oklahoma (el convenio del Instituto con el Estado no fue renovado) y las órdenes católicas de agustinos, franciscanos y jesuitas.

Varese cuenta:

En el Marañón los militares tenían un plan de colonización que consistía en dar lotes individuales de tierra a los colonos y alternarlos con lotes dados a los nativos, asumiendo que los aguarunas podían vivir de manera estable en lotes de unas cuantas hectáreas sin moverse, sin practicar su agricultura de tumba, roza y quema, que es itinerante. Era una idea totalmente exógena, ajena a los parámetros de la ecología y a la conducta cultural de los nativos de la selva. Éstos practican una horticultura itinerante a lo largo de años. Es muy conocida ahora, pero en esa época no lo era. Los militares decían «ponemos aquí un colono, acá ponemos un aguaruna, y de la mezcla sale el Perú mestizo, civilizado». Sobre todo pensaban, con total ingenuidad e ignorancia, que los colonos iban a enseñar a los aguarunas. Los colonos no sabían nada de selva, no sabían nada de bosques tropicales (Varese: 2001).

En ese entonces se decía de los aguarunas: "Son los chunchos". La re-educación de quienes así pensaban consistía en hacerles conocer que los aguarunas son una civilización que está allí hace miles de años, que conoce perfectamente el medio ambiente, que cultiva más de cincuenta variedades de yuca en un solo lote de cultivo, que ha domesticado plantas milenarias por centenares, etc. (Varese, 1974, 18-31). Según Varese también era necesario explicarles que en la selva no había un problema de tenencia de tierra en el sentido convencional de los Andes y de la costa. En cambio, "había problemas de tenencia y preservación de territorios indígenas, de comercialización y extracción irrestricta de madera, pieles, animales vivos, productos agroforestales". Había que convencer a los militares, que influían en la definición de la Reforma Agraria, de que allí la noción de territorio no tiene nada que ver con la definición agrarista de la sierra. Según Varese todos ellos manejaban una imagen de la selva y de sus pueblos indígenas y mestizos "totalmente prejuiciada y etnocéntrica".

Según la ONERN, las “tribus” de la selva -ése era el término que usaba- vivían como nómadas cazadores, sin territorialidad fija, “sin ley ni rey” como decían los cronistas de la Colonia. No todo era ignorancia, sino desinformación intencional para justificar la ocupación territorial, la expropiación de los pueblos indígenas, y nuevas y más contundentes formas de colonialismo interno. La ideología de la «conquista del Perú por los peruanos» impregnaba la cultura política del país. La selva era el territorio vacío que había que ocupar, civilizar, traer a la modernidad. La crítica a este tipo de nacionalismo asimilacionista, de fagocitación étnica, no era tarea fácil porque requería sacudir algunos de los principios fundantes del Estado-nación decimonónico (Varese, 1974, 18-31).

Con el objetivo de hacer un diagnóstico de la situación de las poblaciones nativas Varese viajó al Marañón a hacer un primer estudio de los aguarunas, que se publicó mimeografiado para uso interno.

El planteamiento era que el Estado reconozca a los territorios de los pueblos indígenas de la Amazonía “como unidades de jurisdicción colectiva (étnica) para todos los fines de la vida social, económica, política y cultural de cada pueblo indígena”.

En sus Notas para una simulación utópica, plantea que la selva debe ser convertida en bosque cosechable porque la verdadera riqueza de la Amazonía es el bosque.

Un cierto número de unidades de producción silvo industrial tanto de poblaciones ribereñas como de comunidades nativas conectadas entre ellas por redes de organizaciones zonales y regionales en cuyos niveles se planificaría lo relativo a la producción y comercialización en armonía con los planes nacionales de desarrollo (Varese, 1974, 18-31).

### **Consecuencias de la ley de selva**

Para la gran mayoría de los pueblos (etnias) indígenas de la selva significó el lento, atormentado y frustrante proceso de recuperación territorial reconocido por la ley y obstaculizado, hectárea por hectárea, por la estupidez y corrupción burocrática, los intereses regionales y nacionales, y el gran capital transnacional. Tuvo consecuencias políticas inesperadas: provocó la movilización política y “étnica” de los pueblos indígenas de la selva.

El Congreso Amuesha, las federaciones asháninka, shipibo, quechua del Napo, aguaruna-huambiza, entre otras, crecieron al calor de procesos de capacitación y difusión del proyecto de ley y finalmente en defensa y reclamo de su aplicación. Éste es el aspecto más importante de la ley y del proceso de esclarecimiento nacional que acompañó a esta dimensión de las reformas. La ley señalaba derechos sociales y culturales privativos de las comunidades nativas en los campos del Derecho civil y penal, les reconocía derechos lingüísticos, educativos y culturales.

El DL 20653 reconoció en su Art. 6 la existencia y la personalidad jurídica de las comunidades nativas. Se las definió como grupos familiares unidos por idioma o dialecto, caracteres culturales y sociales, tenencia y usufructo permanente del mismo territorio, con asentamiento nucleado o disperso. En su Art. 9 garantizó la integridad de la propiedad territorial de las comunidades nativas luego de levantar el catastro correspondiente y otorgarles títulos de propiedad incluyendo la totalidad de la superficie territorial donde acostumbran hacer migraciones estacionales haciéndole inalienable, inembargable e imprescriptible. Cuando posean tierras insuficientes se les adjudicará aquellas que necesiten para cubrir sus necesidades. En el Art. 10 se establecía que serán incorporadas al dominio de las comunidades nativas las tierras ocupadas por particulares con posterioridad a la Constitución del 18 de enero de 1920.

La Ley de Comunidades Nativas fue olvidada en los hechos, modificada y distorsionada muchas veces en su texto en los años siguientes. Las mayores agresiones se realizaron, legal e ilegalmente, durante el decenio fujimorista. Hoy el Estado desconoce la integralidad de los derechos humanos, territoriales, económicos, políticos y culturales de los pueblos indígenas o comunidades nativas de la selva. ¿Qué es lo que el Estado neocolonial peruano reconoce a la comunidad nativa? ¿Unos cuantos centímetros de suelos? El ashaninka Juaneco de Tsisontire, en su sabiduría ambiental de siglos, decía hace años en una reunión en Iquitos: “¿Es que solamente la gente necesita tierras? ¿Acaso los monos, los pájaros, las huanganas y los venados no necesitan también de la tierra para vivir?”<sup>16</sup>

## Conclusiones

El Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social SINAMOS fue organizado por el Gobierno de la Fuerza Armada cuando todavía no existía en el país plena conciencia acerca de la Amazonía como ecosistema ni de las comunidades nativas amazónicas como antiguos pueblos de una cultura que debe ser estudiada y valorada; y que manejan el medio ambiente de manera sostenible.

Debido a ello, el Sinamos y el Gobierno de la Fuerza Armada no operaron con una visión integral de la Amazonía sino que mantuvieron los criterios de la colonización y el mestizaje.

A pesar de lo anterior el Sinamos fue la institución que planteó, al final del proceso revolucionario, el reconocimiento del territorio de las comunidades nativas de la selva y su inscripción como parte de un nuevo poder popular organizado desde las bases sociales, culturales y productivas.

Desgraciadamente, al no continuar la reforma agraria debido al cambio de gobierno, las proyecciones iniciales de un cambio de políticas públicas respecto de la Amazonía fueron abandonadas y reemplazadas por un retorno a la visión colonizadora.

---

<sup>16</sup> Declaraciones ya citadas de Stefano Varese a Rodrigo Montoya, Hernando Burgos y Martín Paredes en Desco / Revista *Quehacer* Nro. 128 / Ene. – Feb. 2001.

## Referencias

- Averett, P., Yoon, I. y Jenkins, C.L. (2011). Olderlesbians: experiences of aging, discrimination and resilience. *Journal of Women and Aging*, 23(3), 216-232.
- Chirif, Alberto. (1983). *Saqueo amazónico*. Iquitos: Ceta.
- Comisión para la Reforma Agraria y la Vivienda. 1960. *La reforma agraria en el Perú*. Exposición de motivos y Proyectos de ley. Lima.
- Béjar, H. (1974). Para criticar la reforma agraria. *Socialismo y Participación*, 14,1-18.
- Guerra García Francisco. (1975). *El peruano, un proceso abierto*. Lima: Sinamos.
- Guerra García, Francisco. (1983). *Del Estado oligárquico al capitalismo de Estado*. Lima: CEDEP.
- Delgado, Carlos. (1974). *El proceso peruano. Revolución peruana. Autonomía y deslindes*. Lima: Studium.
- Delgado, Carlos. (s.f.). *Revolución y Participación*. Lima: Sinamos.
- Delgado, Carlos. (1974). *La revolución peruana, un nuevo camino*. Lima: Centro de Estudios de Participación Popular.
- Delgado, Carlos. (s.f.). *Revolución y participación*. Lima: Centro de Estudios de Participación Popular.
- Delgado, Carlos *et al.* (1976). *Cooperativismo y participación*. Lima: Centro de Estudios de Participación Popular.
- DESCO. Perú 1968 – 1973. (1974). *Cronología Política*. Lima. Tomo 2.
- DESCO. Perú 1968 – 1974. (1975). *Cronología Política*. Lima. Tomo 3.
- Franco Carlos. (1975). *La revolución participatoria*. Lima: Sinamos.
- Franco, Carlos. (1979). *Perú, participación popular*. Lima: CEDEP.
- Franco, Carlos (Coord.). (1983). *El Perú de Velasco*. Lima: CEDEP. Tomo 1.
- SINAMOS. (1974). *Revista Participación*. Lima: Sinamos.
- Varese, S. (1974). La selva: viejas fronteras nuevas alternativas. *PARTICIPACIÓN*, 5, 18-31.